



Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

¿Sabes que es GOV.CO?

¿Sabes que es GOV.CO? Conócelo aquí



Búsqueda...

DIAN Atención al ciudadano Trámites y Servicios Transaccional Normatividad Impuestos

Contribuyentes Plus Aduanas Fiscalización y Control **Prensa**

Portal DIAN/ Prensa

# Encuentro Aduana Empresa Operador Económico Autorizado

04/08/2023 | Bogotá D.C



**Operador  
Económico  
Autorizado  
COLOMBIA**

Participe y conozca los beneficios de la firma del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo con los Estados Unidos.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- a través de la Dirección de Gestión de Aduanas, la Subdirección del Operador Económico Autorizado invita a los usuarios a participar del Encuentro Aduana Empresa que se realizará de manera virtual el próximo 29 de agosto de 2023.

[Arriba](#)

Este evento está dirigido para las empresas OEA, importadores, exportadores, agencias de aduanas, - y usuarios aduaneros en general, quienes conocerán las ventajas del Acuerdo de Reconocimientos Mutuo -ARM- suscrito entre Colombia y los Estados Unidos para las empresas con categoría OEA.

Colombia, en el ámbito internacional, es uno de los países que tiene el más amplio portafolio de beneficios que otorga a las empresas autorizadas como Operadores Económicos Autorizados, constituyendo una ventaja competitiva que facilita las operaciones de comercio exterior y promoviendo su seguridad.

#### Dato de interés:

Los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo -ARM- son un mecanismo que permite a las Administraciones Aduaneras reconocer y aceptar los programas Operador Económico Autorizado -OEA- de otros países, a través de los cuales se otorgan beneficios mutuos para las empresas y reduce la duplicidad de controles. La DIAN a través de la Subdirección del Operador Económico Autorizado gestiona estos acuerdos basados en la administración del riesgo.

#### Agenda

- Importancia del Acuerdo de Reconocimiento Mutuo -ARM- para el programa Operador Económico Autorizado -OEA- entre Colombia y los Estados Unidos para la agilización de las operaciones de comercio exterior.
- Proceso para lograr la firma ARM OEA-CTPAT.
- Cómo pueden acogerse a los beneficios del ARM las empresas OEA.

Fecha: 29 de agosto de 2023

Horario: 8:30 a.m. a 10:00 a.m.

Conexión vía TEAMS

Enlace: <https://n9.cl/2qivke>

Amplíe esta información o envíe sus inquietudes al buzón: [oeacolombia@dian.gov.co](mailto:oeacolombia@dian.gov.co)

Califica  
esta  
noticia



Descargar PDF

Compartir noticia

to original

Arriba

ora esta traducción

opinión servirá para ayudar a mejorar el Traductor de Google



## **Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales**

Dirección: Sede principal | Bogotá, Nivel Central, carrera 8 N° 6C - 38 Edificio San Agustín

Código Postal: 111711

Horario Contact Center: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 7:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m.

[Notificaciones Judiciales](#) | [Mapa del sitio](#)

Última actualización: 4 de agosto de 2023

### **📞 Contacto**

#### **Contact Center**

57 601 307 8064 Línea de Contact Center atención de Impuestos

57 601 307 8065 Línea de Contact Center atención de Aduanas

Nivel central: PBX 601 7428973 / (+57) 3103158107

#### **Servicio en Línea de Contacto**

[PQSR y Denuncias](#) | [Puntos de contacto](#)

[Política de Seguridad de la Información](#)

Políticas de privacidad y términos de uso

Política de Tratamiento de Datos Personales

Visitas al Sitio: 1072

Arriba